

Mar del Plata, Viernes 19 de Julio de 2024

Estudiantes de medicina harán prácticas finales en Coronel Pringles

Alumnos del último año de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) podrán realizar sus prácticas finales en el Hospital Municipal de Coronel Pringles, de acuerdo con un convenio firmado por esa casa de altos estudios con el municipio.

Desde la redacción de La Nueva de Bahía Blanca se informó que estas prácticas corresponderán a las especialidades de Tocoginecología, Clínica Médica, Medicina Familiar, Cirugía y Pediatría, con una duración de seis meses.

El convenio fue rubricado por el intendente de Coronel Pringles Lisandro Matzkin; el rector de la universidad marplatense, Alfredo Remo Lazzeretti; y el director interino de la Escuela Superior de Medicina, doctor Adrián Alasino.

El secretario de Salud de la Comuna, doctor Luis González Estevarena, hizo hincapié en que llegarán al hospital municipal «estudiantes casi médicos, en el último año de formación».

«Nos va a permitir estar cerca de la universidad, que es donde está el conocimiento. Los estudiantes estarán 30 semanas en Coronel Pringles», señaló.

Lazzeretti, por su parte, dijo que «para las universidades públicas es importante estar cerca de los municipios y colaborar» en momentos en que los recursos son insuficientes.

«También es importante que reciban a estudiantes de medicina para que puedan desarrollar sus prácticas de formación profesional. Estamos dando un paso para un trabajo en común que confiamos que se extenderá en el tiempo», remarcó.

El intendente Matzkin señaló que «este convenio une dos de las políticas centrales de nuestro municipio: la educación universitaria de calidad, de acceso para todas las personas, y la salud pública y de calidad para todas las personas».

«Nos pone muy contentos que el decano de la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata y el propio rector hayan venido hasta Pringles a firmar un convenio de este tipo, algo que no es habitual para nosotros. Esperamos que sea el inicio de un camino a transitar para profundizar la política universitaria del distrito», cerró antes de rubricar los documentos.

El mes pasado el doctor González Estevarena había anticipado la firma del convenio. En aquella oportunidad, el secretario de Salud había mencionado que los estudiantes vendrían a Pringles en agosto, y que el municipio haría

un esfuerzo importantes para brindarles alojamiento y comida por 30 semanas.

«Este sistema ya funciona en otros municipios: la comuna pringlense se hace cargo del hospedaje y la comida por 30 semanas, desde agosto hasta febrero. También es un incentivo más para los profesionales de acá, porque

entran al sistema de docente universitario», había explicado.

«En la medicina es muy importante formarse en lo práctico. Los residentes, concurrentes y observadores están en etapa de formación, por lo tanto están protegidos por el sistema para que estos futuros profesionales se formen», había añadido.



Mar del Plata, Julio de 2024

Sres. Miembros Fundadores:

Conforme a lo establecido en el Artículo Art. 17 inciso B y el 26 del Estatuto, el Consejo de Administración de la Fundación Médica de Mar del Plata convoca a los Miembros Fundadores a: I) Asamblea anual Ordinaria y II) Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Julio de 2024 a las 10:00 horas, en Córdoba 4545, para considerar:

I) ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Orden del día

a) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el presidente y secretario.

b) Consideración de la Memoria y Estados Contables, correspondientes al LIX Ejercicio Económico Financiero cerrado al 30 de abril de 2024. (La documentación a tratarse se enviará con 8 días de antelación de manera impresa o en formato digital a la dirección de correo electrónico declarada).

1) Elección de miembros del Consejo de Administración:

- a) Por dos años: 4 vocales titulares (Por terminación de mandato)
- b) Por un año: 2 Vocales suplentes (Por terminación de mandato)
- c) Por un año: 1 Fiscalizador Titular (Por terminación del mandato)
- d) 1 Fiscalizador Suplente (Por terminación del mandato)

II) ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

Orden del día

a) Designación de dos Fundadores para firmar el acta, junto con el presidente y secretario.

b) Aceptación de nuevos miembros Fundadores y/o Sucesores.

DE NUESTROS ESTATUTOS:

Artículo 28: La convocatoria a Asamblea debe hacerse mediante dos publicaciones consecutivas en dos diarios de la localidad, con especificación del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión y con la prevención, además de que, si a la hora fijada no se ha logrado quórum estatutario, la asamblea quedará válidamente constituida una hora después con 12 (doce) Fundadores como mínimo.

Dr. Fernando Mauricio SANTOMIL
PRESIDENTE
FUNDACIÓN MÉDICA DE MAR DEL PLATA



Concierto de jazz

Vuelve el grupo del contrabajista Martín de Lassaletta. Este grupo transporta las particulares visiones de de Lassaletta cargadas tanto de metáforas y planicies abstractas como de elementos arraigados a la tradición jazzística. Será en un magnífico concierto contemporáneo de jazz, que tendrá lugar este viernes 21, a las 21 en el ECEM, en La Rioja 2065.

Algunas de estas composiciones fueron inspiradas en la cultura del pueblo Kilmes, comunidad miembro de la gran nación Diaguita durante el siglo XVI y

parte muy activa de la resistencia librada por más de 100 años contra los invasores españoles. Prontos a lanzar el primer disco de esta formación el de Lassaletta 4 continúa con su recorrido por los escenarios más representativos de la escena jazzística argentina.

Martín de Lassaletta es improvisador, compositor, contrabajista, gestor cultural y docente oriundo de la provincia de Santa Cruz y radicado hace más de veinte años en la ciudad de Mar del Plata, Argentina.